INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO

¿QUÉ LEY LO REGULA?

La Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria de embarazo, modificada por la Ley Orgánica 1/2023, de 28 de febrero.

¿DÓNDE SE PUEDE SOLICITAR?

En cualquier centro sanitario público.

¿CUÁNDO SE PUEDE INTERRUMPIR EL EMBARAZO?

- Hasta la 14 semana de gestación a petición de la mujer.
- Por causas médicas, cuando no se superen las 22 semanas de gestación y que exista grave riesgo para la vida o la salud de la embarazada o que exista riesgo de graves anomalías en el feto. Detección de anomalías fetales incompatibles con la vida. Detección en el feto de una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico.

¿QUIÉN PUEDE ACCEDER?

- **A PARTIR DE LOS 16 AÑOS**

Sin necesidad del consentimiento de sus representantes legales.

- **MENORES DE 16 AÑOS**

Precisan autorización de su padre o madre / tutor/a o representante legal.

- **COBERTURA UNIVERSAL**

Independientemente de su nacionalidad o situación administrativa.



Puede elegir si quiere un centro público o privado, ambas opciones gratuitas.

CENTROS DONDE SE REALIZA:

- Compejo Hospitalario Universitario de Canarias: Carretera Ofra S/N, Santa Cruz de Tenerife.
- Hospital Universitario Nª Señora de la Candelaria: Ctra. Gral. del Rosario, 145, Santa Cruz de Tenerife.
- Clínica Tara: Casas Altas S/N, El Cantillo, Tacoronte.
- Clínica Tacoronte: Carretera del Norte, 124, Tacoronte.

Servicio Canario de la Salud
Gobierno de Canarias

MÉTODOS DE INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

MÉTODO QUIRÚRGICO

- Se hace mediante legrado aspiración y se realiza bajo sedación u otros métodos de alivio del dolor.
- Previamente se dilata el cuello del útero con una medicación que le darán vía vaginal o sublingual.
- La técnica es de corta duración.
- Posteriormente puede existir un sangrado similar a una menstruación durante 4-5 días.
- La primera menstruación suele aparecer a los 40-50 días.
- La tasa de éxito es alta oscilando entre el 93-100%, siendo en la mayoría de los estudios superior al 98%.

MÉTODO FARMACOLÓGICO (SOLO SI EL EMBARAZO ES MENOR O IGUAL A 8 SEMANAS Y 6 DÍAS)

- Este método es seguro y autoadministrado.
- Se puede realizar en el propio domicilio y se debe estar acompañada durante las primeras 24 horas.
- La expulsión suele tener lugar en las primeras 24 horas en el 98% de los casos.
- El primer paso es tomar un comprimido vía oral o debajo de la lengua del primer fármaco (mifepristona).
- Entre las 24-48 horas posteriores se administra o autoadministra 4 comprimidos de otro fármaco (misoprostol) por vía vaginal, bucal o sublingual.
- Aparecerá dolor menstrual de intensidad similar o superior al habitual y sangrado abundante.
- Se prescribirán analgésicos durante el proceso para hacerlo más tolerable.
- A veces puede aparecer temblores, diarrea, fiebre y náuseas. El sangrado suele continuar durante 9 días aproximadamente.



- En los días posteriores es necesario efectuar un control y comprobar que la expulsión ha sido completa.
- La efectividad del método es del 95-98% según la OMS.
- IMPORTANTE: debe estar acompañada en todo momento durante al menos las primeras 24 horas.

TRAS EL PROCEDIMIENTO, EN AMBOS MÉTODOS, LE ENTREGARÁN UN INFORME DE ALTA INDICANDO LOS MOTIVOS DE CONSULTA Y SU PRÓXIMA CITA DE CONTROL.

EN EL CENTRO EN EL QUE SE REALICE, LE DARÁN TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE PODRÍA VARIAR LIGERAMENTE